

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE (SUSPENSION – AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN)	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

ACTA DE SUSPENSION **Acta No. 01**

CONTRATO	No. CO1.PCCNTR.7193834
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO JURÍDICO Y CONTRACTUAL PARA LA SECRETARIA GENERAL
CONTRATISTA	JESSICA MILENA SANTAMARIA CASTELLANOS
NIT	1.012.365.246
INTERVENTOR	N.A.
SUPERVISOR	FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
FECHA DE INICIO	02/01/2025
VALOR DELCONTRATO	\$75.789.000
ADICION(ES)	NINGUNA
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES
PRORROGA (S)	N.A
FECHA DE SUSPENSION	10 DE FEBRERO DE 2025
AMPLIACION DE SUSPENSIÓN	N.A.
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	06/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	21/02/2026

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: JESSICA MILENA SANTAMARIA CASTELLANOS, en su calidad de contratista y FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO en calidad de Supervisor.

Con la presente Acta de suspensión del **CONTRATO**, dejamos constancia de las circunstancias ajenas a la voluntad del contratista y del Municipio, de fuerza mayor o caso fortuito que impiden inequívocamente la continuación del desarrollo normal del objeto contractual, debidamente sustentadas según la siguiente descripción:

CONCEPTO TECNICO Y ECONOMICO DE LA INTERVENTORIA/ SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Mediante la suscripción de la presente Acta de Suspensión o ampliación de la suspensión, el contratista y el supervisor, hacen constar y asumen plena responsabilidad por la veracidad de la justificación técnica y económica que sustenta su contenido.

Qué la contratista, señora JESSICA SANTAMARIA CASTELLANOS, entrega a la supervisión la incapacidad médica No. 66583199, con una duración de CIENTO VEINTISEIS (126) días.

Que la mencionada incapacidad obedece a maternidad, y que inicialmente finaliza el día 05 DE JUNIO del presente año, aclarando que si se da el alta médica más pronto, se podrá reiniciar el contrato en una fecha anterior a la estipulada.

Que a la incapacidad médica se adjunta certificado de nacido vivo No. 25017010036178 con fecha de expedición 31/01/2025.

Balance económico a la fecha:

Valor del anticipo:	\$ 0
Valor amortizado:	\$ 0
Saldo por amortizar:	\$ 0
Valor ejecutado del contrato:	\$ 9.599.940
Valor cancelado al contratista:	\$ 7.578.900
Saldo a favor del contratista:	\$ 2.021.040
Saldo por ejecutar:	\$ 66.189.060

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE (SUSPENSION – AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN)	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

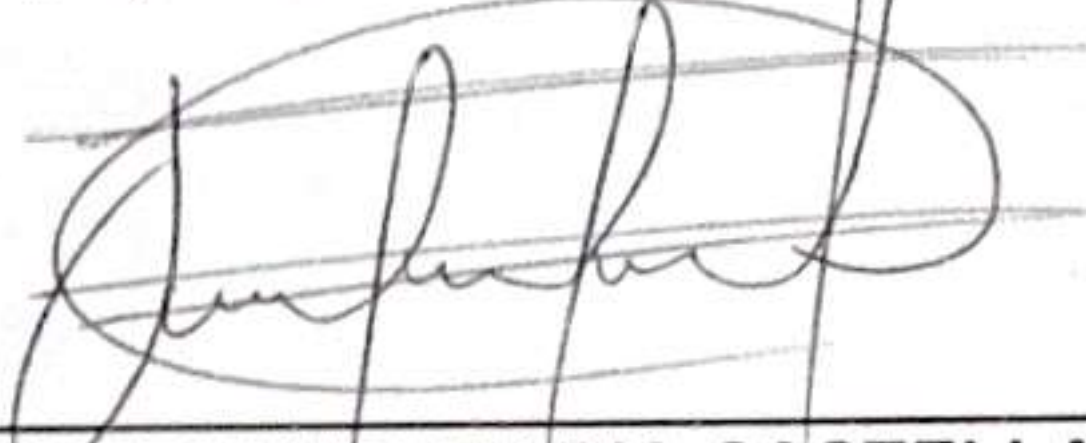
Plazo pendiente por ejecutar a la fecha: OCHO (08) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS

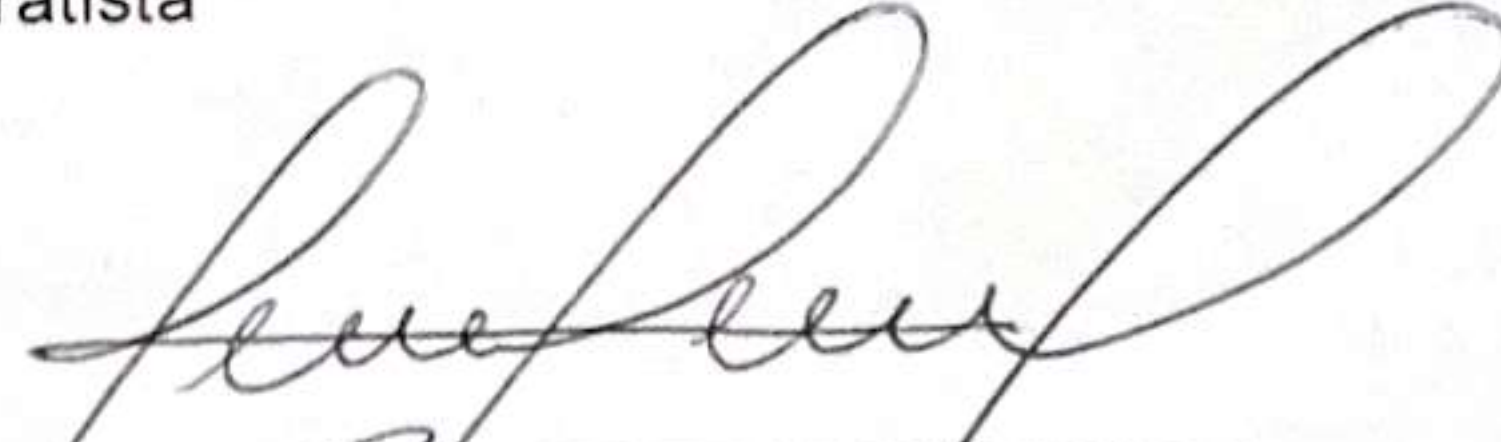
En virtud del concepto emitido por la supervisión, se determina que el plazo de la suspensión es por 116 días.

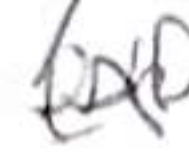
El contratista se compromete a reiniciar la ejecución de **CONTRATO** en mención cuando cesen las causas de esta suspensión o cuando el supervisor lo estime conveniente.

El contratista, libre y espontáneamente renuncia expresamente, en el momento de solicitar la suspensión del contrato, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por interrupción de secuencia constructiva; desequilibrio económico por stand by de equipos y maquinarias, desequilibrio económico por disponibilidad de personal, equipos y maquinaria; desequilibrio económico por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de maquinaria, equipo o personal y desequilibrio económico por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos asignados al contrato.

Para constancia, se firma la presente Acta en original por los que en ella intervienen, a los DIEZ (10) días del mes de FEBRERO de dos mil VEINTICINCO (2025)


JESSICA SANTAMARIA CASTELLANOS
 Contratista


FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
 Supervisor

Elabora: Andrés Mahecha – Contratista SG 
 Reviso: Fausto Amaya 